



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores Magón**  
Año de Magón  
PRECIPITADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA

Bitácora: 26/BW-0127/10/22

Oficio No. RS-SG-428/22

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional  
Hermosillo, Sonora; a 25 de octubre de 2022

### C. ALMA ADELA AMPARAN TAPIA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 19 de octubre de 2022, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 18 de mayo de 2001, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ASERRADERO MADERAS YENNY Y/O ALMA ADELA AMPARAN TA**, integrado en el **LIBRO SON, TIPO TI, VOLUMEN 9, NÚMERO 24-1, AÑO**, Código de Identificación **T-26-069-AAT-001**; ubicado en domicilio: **CARRETERA FEDERAL No. 16, HERMOSILLO - CHIHUAHUA, KM. 280, YECORA, C.P. 85780; YECORA, SONORA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **DFS-SRN-RFN-841/2001**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL**



**ING. TEODORO RAÚL PAZ PADILLA**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN  
EL ESTADO DE SONORA

"Con fundamento en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sonora, previa designación, firma el C. Teodoro Raúl Paz Padilla, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. José Luis Benito Rosas Ortiz.- Jefe de Unidad de Servicios Forestales y de Suelo.- Presente

Trpp' jlbros \*\*

